

traciones Públicas, le comunico que se ha formalizado el siguiente contrato:

Organo Contratante: Decreto Presidencia.

Denominación: "Restauración de la Contratarca del Foso de Santiago en el 2.º Recinto Fortificado de Melilla".

Adjudicatario: Grupo Dragados, S.A.

Importe: 27.931.179 pesetas.

Melilla, 10 de Enero de 2000.

La Secretaria Técnica P.D.,

Inmaculada Mena.

CONSEJERÍA DE CULTURA, DEPORTE Y TURISMO

136.- El Ilmo. Sr. Presidente de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía en Málaga, en escrito de fecha 27 de Diciembre de 1999, con entrada en Registro General de esta Ciudad Autónoma de Melilla el 13 de Enero de 2000, comunica lo siguiente:

"En virtud de lo acordado en el recurso contencioso-administrativo seguido en esta Sala al núm. 01/0003501/99, interpuesto por el procurador D. Carlos García Lahesa en nombre y representación de Malika Mimoun Mohamed, se servirá remitir en el plazo improrrogable de Veinte Días el expediente administrativo a que se refiere la copia del escrito de interposición que se acompaña.

Dicho expediente, original o copiado, se enviará completo, foliado, y en su caso, autenticado, acompañado de un índice, asimismo, autenticado, de los documentos que contenga.

La resolución por la que se acuerda remitir el expediente se notificará a los cinco días siguientes, de su adopción a cuantos aparezcan como interesados en él, emplazándoles para que puedan personarse ante esta Sala como demandados en el plazo de nueve días, uniéndose al expediente la justificación del emplazamiento o emplazamientos efectuados, en los términos establecidos en el art. 49 de la Ley de esta Jurisdicción".

Melilla, 14 de Enero de 2000.

El Consejero por Delegación.

José María Benítez Melul.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE MERCADOS Y MATADERO

137.- En escrito núm. 31825, D. Mohamed Mimoun Mohamed, con NIE-X-0873857-H, solicita la devolución de la fianza depositada en su día por autorización de venta de Flores durante la festividad de Todos los Santos.

Por Orden del Excmo. Sr. Consejero de Medio Ambiente de fecha 22 de noviembre de 1999, se ha dictado que el citado expediente tramitado al efecto pase a Resolución de la Consejería de Economía y Hacienda.

Por ello, vengo en comunicarle que desde esta Administración se ha procedido al traslado de dicho expediente al Negociado de Contabilidad, al que deberá dirigirse a fin de conocer la situación del mismo y, en último término, la devolución de la fianza correspondiente.

Melilla, 13 de diciembre de 1999.

El Administrador P.A.,

Luis Francisco Román Gallego.

CONSEJERÍA DE MEDIO AMBIENTE MERCADOS Y MATADERO

138.- En escrito núm. 32709, D. Hossain Abdelkader Moh, con DNI 38.052.372-E, solicita la caseta núm. 23 de pescado en el Mercado del Real.

Según el art. 12 del Reglamento de Mercados la forma de adjudicación de las casetas o puestos, por un período de treinta años, será por subasta pública (a partir de la L13/95 de contratos de las Administraciones Públicas, por concurso público).

No obstante lo anterior, es posible una adjudicación provisional de las casetas vacías hasta la celebración de la licitación pública, por un periodo que en ningún caso podrá acceder de un año, (art. 13).

Si estuviese interesado en esta segunda forma de adjudicación, la documentación que tendría que presentar para solicitar la caseta es:

- Fotocopia del D.N.I.

- Certificados de la Ciudad Autónoma de Melilla, de la Agencia Estatal Tributaria y de la Tesorería General de la Seguridad Social de no tener deudas con estos Entes.

Una vez adjudicada la caseta tendría que presentar, en un plazo de 10 días a contar desde